

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19179 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 304/2012, referente al concursado Rigotte, S.L., con CIF B06195085, por auto de fecha 8 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del Administrador Concursal.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil Rigotte, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 8 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027120-1